

Preámbulo

Para los órganos jurisdiccionales de la Unión Europea, 2011 fue, ante todo, un año marcado por la intensidad de la actividad jurisdiccional. Con 1.569 asuntos interpuestos y 1.518 asuntos terminados, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es testigo de que el contencioso presentado y resuelto ante sus tres órganos jurisdiccionales se incrementa de forma notable. La Institución no puede sino alegrarse por esta evolución, reflejo de la confianza que los tribunales nacionales y los justiciables depositan en los órganos jurisdiccionales de la Unión. No obstante, este incremento del volumen del contencioso requiere una cierta vigilancia por parte tanto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como de las autoridades legislativas de la Unión a fin de no comprometer la eficacia del sistema jurisdiccional de ésta y de seguir sirviendo a los ciudadanos europeos de manera óptima.

En este ánimo, el Tribunal de Justicia, en el año transcurrido, propuso varias modificaciones de su Estatuto y una refundición completa de su Reglamento de Procedimiento con objeto, por un lado, de mejorar su eficacia y su productividad así como las del Tribunal General y, por otro, de modernizar sus procedimientos.

En 2011, tres desafíos informáticos de envergadura, destinados principalmente a acercar el Tribunal de Justicia al ciudadano, culminaron también con éxito. La apertura del sistema e-Curia que permite presentar y notificar escritos procesales por vía electrónica, el lanzamiento de un nuevo y más eficiente motor de búsqueda de la jurisprudencia y la aparición *on line* del catálogo de la Biblioteca del Tribunal de Justicia colaboran en conseguir que el Tribunal de Justicia sea más accesible y más transparente.

El año transcurrido vio también partir al Presidente y a dos Miembros del Tribunal de la Función Pública en el marco de su renovación parcial, así como a un Miembro del Tribunal de Justicia y a un Miembro del Tribunal General.

El presente Informe ofrece una presentación completa de la evolución y la actividad de la Institución durante el año 2011. El lector observará que se dedica una parte sustancial del Informe a las exposiciones sucintas pero exhaustivas de la actividad jurisdiccional propiamente dicha del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública. El análisis de dicha actividad viene completado e ilustrado por datos estadísticos específicos de cada órgano jurisdiccional.

Me permito aprovechar esta ocasión para agradecer profundamente a los colegas de los tres órganos jurisdiccionales y a todo el personal del Tribunal de Justicia el extraordinario trabajo que han llevado a cabo durante este año excepcionalmente exigente.



V. Skouris
Presidente del Tribunal de Justicia